



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 25 de noviembre de 2019

ATOM HOTELES, SOCIMI, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 17 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del *texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, así como en la *Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil*, Atom Hoteles, SOCIMI, S.A. ("**Atom**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado el día 15 de noviembre de 2019, se informa de que en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa al aumento de capital acordado por la Sociedad.

En consecuencia, el capital social de Atom ha quedado fijado en 32.288.750 euros, dividido en 32.288.750 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, todas pertenecientes a una única clase y serie.

La Sociedad ha solicitado la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).